

**ACTA
Nº 54 SESION ORDINARIA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

Miércoles 09 de Julio de 2014.-

En Melipilla, a miércoles 09 de Julio 2014, siendo las 17:00 horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria Nº 54 del Honorable Concejo Municipal de Melipilla, presidida por su Presidente don Darío Jerez Jerez, con la asistencia, al iniciar la sesión, de los siguientes señores concejales:

- 1. Don Darío Jerez Jerez**
- 2.- Doña Carla Meza Carrasco**
- 3.- Don Juan González Alarcón**
- 4.- Don Ramón Mallea Santibáñez**
- 5.- Don Pedro Martínez Romo**
- 6.- Don Fernando Pérez Aguirre**
- 7.- Don Alexander Henríquez Armijo**

Actuó como Ministro de fe, el Secretario Municipal, don **Jorge Guaico Madrid** y como dactilógrafa la señora Juanita Mardones Labbé.

Se deja constancia de la presencia del señor Alfredo Bruna Silva, Alcalde Subrogante, José Guerra Silva, Director DIDECO, Carlo Gutiérrez, Director Asesoría Jurídica, Marcia Werchez, Directora de Administración y Finanzas, Juan Pablo Sánchez, Funcionario de Secpla; Octavio Bustos Díaz, Director (S) de Control; Jorge Ledezma Funcionario de Inspección.

TABLA:

- 1.- CORRESPONDENCIA**
- 2.- TABLA**
- 3.- VARIOS CONCEJALES**
- 4.- VARIOS PÚBLICOS**

DESARROLLO DE LA TABLA

1.- APROBACION DE ACTA ORDINARIA DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2014.

2.- CORRESPONDENCIA.

2.1.- TEMAS PENDIENTES.

El señor Jorge **Guaico**: esto es para conocimiento.

2.2.- CORREO ELECTRONICO DE EMERGENCIA.

El señor Jorge **Guaico**: esto es una respuesta para conocimiento.

2.3.- CARTA DE DONA MARGARITA YAÑEZ MALDONADO, SOLICITA PERMISO.

El señor Jorge **Guaico**: esto fue derivado a Inspección.

2.4.- CARTA DE DON ARTURO MUÑOZ FLORES, SOLICITA DONACION DE PREMIO.

El señor Jorge **Guaico**: esto fue derivado al Administrador Municipal y Aurora Ramírez, Asistente social.

2.5.- CARTA ASOCIACION DE FUTBOL MALLARAUCO, SOLICITA MATERIALES DE CONSTRUCCION.

El señor Jorge **Guaico**: esto fue derivado a Dirección de Obras Municipales.

3.- TABLA

3.1.- CARTA DEL CLUB DE ADULTO MAYOR SANTA JOAQUINA DE VEDRUNA, SOLICITA CAMBIO DE DESTINO DE SUBVENCION.

El señor Jorge **Guaico**: solicita cambio de destino de subvención ¿aprobado?.

El concejal **Martínez**: aprobado

El concejal **Mallea**: aprobado

El concejal **González**: aprobado

El concejal **Henríquez**: aprobado

La concejala **Meza**: aprobado

El concejal **Pérez**: aprobado

El **Presidente** del Concejo: aprobado

El concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Presidente del Concejo Don Darío Jerez y los concejales don Pedro Martínez, Ramón Mallea, Juan González, Alexander Henríquez, Fernando Pérez y la Concejala Meza, cambio de ítem de subvención del club de Adulto Mayor "Santa Joaquina de Verdruna" para paseo y recreación.

APROBADO SEGÚN ACUERDO N°0431.-

3.2.- MEMORANDUM N°30 DE ENCARGADO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS, SOLICITA ACUERDO PARA COMODATO DE ILUSIONES COMPARTIDAS.

El señor Jorge **Guaico**: solicita acuerdo para el comodato de Ilusiones Compartidas.

El concejal **González**: la semana pasada hubo un acto que me pareció vergonzoso que le falten el respecto a los funcionarios públicos, es por eso que quiero plantear que cuando algún vecinos quiera hablar algo en los puntos varios este previamente inscrito y que informe lo que quiere hablar , porque si vamos a seguir recibiendo gratuitamente insultos no podemos seguir así, también cuando lleguen

personas en estado ético también, es muy difícil limpiar la honra de una persona que se ha hablado tonteras.

El señor Jorge **Guaico**: se hace así y se pregunta lo que quiere hablar.

El **Presidente** del Concejo: eso está reglamentado pero en varias ocasiones que nos han insultado, esa tarde fuimos sobrepasados, pero esa persona no estaba inscrita, cada persona debe inscribirse y si no está claro el tema se hable personalmente.

El concejal **Mallea**: estoy de acuerdo con lo manifestado aquí.

El señor Jorge **Guaico**: queda claro que la persona que no se inscribe a las 17:00 horas, no puede participar de los puntos varios.

El señor Carlo **Gutiérrez**: explica en extenso lo solicitado por el Encargado de Organizaciones Comunitarias, la cancha esta entregada al Club Deportivo Bam Bam Zamorano, una sede esta entregada a un Club Adulto Mayor y falta la otra sede que se le entregue a la Junta de Vecinos Ilusiones Compartidas.

El señor Jorge **Guaico**: ¿aprobado?.

El concejal **Martínez**: aprobado

El concejal **Mallea**: aprobado

El concejal **González**: aprobado

El concejal **Henríquez**: aprobado

La concejala **Meza**: aprobado

El concejal **Pérez**: aprobado

El **Presidente** del Concejo: aprobado

El concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Presidente del Concejo Don Darío Jerez y los concejales don Pedro Martínez, Ramón Mallea, Juan González, Alexander Henríquez, Fernando Pérez y la Concejala Meza, entregar el Comodato de Sede Social y equipamiento comunitario (cancha) ubicado en José Perotti N° 338 de la Población Ilusiones Compartidas de Melipilla a la Junta de Vecinos Ilusiones Compartidas, por un período de 50 años y para el desarrollo de las actividades sociales propias de una organización sin fin de lucro y permitiendo el uso a las demás organizaciones del sector. La Dirección de Asesoría Jurídica será la encargada de realizar los trámites correspondientes a la redacción y suscripción del respectivo contrato de Comodato”.

APROBADO SEGÚN ACUERDO N°0432.-

3.3.- ORD. N°164 DIRECCION ASESORIA JURIDICA, INFORMA Y SOLICITA PRONUNCIAMIENTO A NOMBRE DE DOÑA CLEMENCIA LUCY CORNEJO MALLEA.

El señor Jorge **Guaico**: esto lo va a explicar don Carlo Gutiérrez.

El señor Carlo **Gutiérrez**: explica en extenso lo solicitado e indica que no hay ningún inconveniente para entregar esta autorización expresa y previa para que la presenten ante Bienes Nacionales.

El señor Jorge **Guaico**: ¿aprobado?

El concejal **Martínez**: aprobado

El concejal **Mallea**: aprobado

El concejal **González**: aprobado

El concejal **Henríquez**: aprobado

La concejala **Meza**: aprobado

El concejal **Pérez**: aprobado

El **Presidente** del Concejo: aprobado

El concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Presidente del Concejo Don Darío Jerez y los concejales don Pedro Martínez, Ramón Mallea, Juan González, Alexander Henríquez, Fernando Pérez y la Concejala Meza, la autorización previa y

expresa para que las personas que más adelante se indican, puedan regularizar a través del Ministerio de Bienes Nacionales los siguientes inmuebles municipales:

1. Propiedad Ubicada en Calle Daniel Durán N° 1608 de la Población Ignacio Serrano. Dicha propiedad se encuentra singularizada como Lote 34, cuyo Rol de Avalúo Fiscal actual en el Servicio de Impuestos Internos es 927-11, ubicada en la acera PONIENTE de calle Daniel Durán de la Población Ignacio Serrano, entre las esquinas de calle Pasaje Monitor y Manuel Rodríguez.

El Plano de Subdivisión de la Población Ignacio Serrano, se encuentra archivado bajo el número 562 en el legajo del Registro de Propiedad del año 1988 del Conservador de Bienes Raíces de Melipilla, cuyo título de dominio se encuentra inscrito a nombre de la Ilustre Municipalidad de Melipilla a mayor extensión a fojas 314 vuelta N° 436 del Registro de Propiedad del año 1982 del Conservador de Bienes Raíces de Melipilla.

Dicho Lote tiene una superficie de 244,96 metros cuadrados.

Los deslindes del lote son los siguientes: AL NORTE, 17,25 metros con Lote 33; AL SUR, 16,85 metros con Lote 35; AL ORIENTE, 14,45 metros con Calle Daniel Durán; AL PONIENTE, 14,2 metros con Lote 43.

Dicha Propiedad corresponde a la ubicada en Calle Daniel Durán N° 1608 de la Población Ignacio Serrano, Comuna de Melipilla.

La asignataria a quien la Ilustre Municipalidad de Melipilla le autoriza a regularizar es doña CLEMENCIA LUCY CORNEJO MALLEA, chilena, casada, labores de hogar, Cédula Nacional de Identidad N° 5.960.747-2.

2. Propiedad Ubicada en Calle Daniel Durán N° 1610 de la Población Ignacio Serrano. Dicha propiedad se encuentra singularizada como Lote 35, cuyo Rol de Avalúo Fiscal actual en el Servicio de Impuestos Internos es 927-12, ubicada en la acera PONIENTE de calle Daniel Durán de la Población Ignacio Serrano, entre las esquinas de calle Pasaje Monitor y Manuel Rodríguez.

El Plano de Subdivisión de la Población Ignacio Serrano, se encuentra archivado bajo el número 562 en el legajo del Registro de Propiedad del año 1988 del Conservador de Bienes Raíces de Melipilla, cuyo título de dominio se encuentra inscrito a nombre de la Ilustre Municipalidad de Melipilla a mayor extensión a fojas 314 vuelta N° 436 del Registro de Propiedad del año 1982 del Conservador de Bienes Raíces de Melipilla.

Dicho Lote tiene una superficie de 252,28 metros cuadrados.

Los deslindes del lote son los siguientes: AL NORTE, 16,85 metros con Lote 34; AL SUR, 15,7 metros con Lote 36; AL ORIENTE, 15,55 metros con Calle Daniel Durán; AL PONIENTE, 15,75 metros con Lote 42.

Dicha Propiedad corresponde a la ubicada en Calle Daniel Durán N° 1610 de la Población Ignacio Serrano, Comuna de Melipilla.

El asignatario a quien la Ilustre Municipalidad de Melipilla le autoriza a regularizar es don JOSE PEDRO ALVAREZ CARRASCO, chileno, casado, maestro albañil, Cédula Nacional de Identidad N° 10.537.259-0.

3. Propiedad Ubicada en Calle Silva Chávez N° 1607 de la Población Ignacio Serrano. Dicha propiedad se encuentra singularizada como Lote 43, cuyo Rol de Avalúo Fiscal actual en el Servicio de Impuestos Internos es 927-4, ubicada en la acera ORIENTE de calle Silva Chávez de la Población Ignacio Serrano, entre las esquinas de calle Pasaje Juan Galleguillos Acevedo y Manuel Rodríguez.

El Plano de Subdivisión de la Población Ignacio Serrano, se encuentra archivado bajo el número 562 en el legajo del Registro de Propiedad del año 1988 del Conservador de Bienes Raíces de Melipilla, cuyo título de dominio se encuentra inscrito a nombre de la Ilustre Municipalidad de Melipilla a mayor extensión a fojas 314 vuelta N° 436 del Registro de Propiedad del año 1982 del Conservador de Bienes Raíces de Melipilla.

Dicho Lote tiene una superficie de 214,21 metros cuadrados.

Los deslindes del lote son los siguientes: AL NORTE, 15,5 metros con Lote 44; AL SUR, 14,15 metros con Lote 42; AL ORIENTE, 14,2 metros con Lote 34; AL PONIENTE, 14,45 metros con Calle Silva Chávez.

Dicha Propiedad corresponde a la ubicada en Calle Silva Chávez N° 1607 de la Población Ignacio Serrano, Comuna de Melipilla.

La asignataria a quien la Ilustre Municipalidad de Melipilla le autoriza a regularizar es doña DELIA FUENTES ROJAS, chilena, viuda, labores de hogar, Cédula Nacional de Identidad N° 4.674.411-K.

4. Propiedad Ubicada en Calle Silva Chávez N° 1609 de la Población Ignacio Serrano. Dicha propiedad se encuentra singularizada como Lote 42, cuyo Rol de Avalúo Fiscal actual en el Servicio de Impuestos Internos es 927-5, ubicada en la acera ORIENTE de calle Silva Chávez de la Población Ignacio Serrano, entre las esquinas de calle Pasaje Monitor y Manuel Rodríguez.

El Plano de Subdivisión de la Población Ignacio Serrano, se encuentra archivado bajo el número 562 en el legajo del Registro de Propiedad del año 1988 del Conservador de Bienes Raíces de Melipilla, cuyo título de dominio se encuentra inscrito a nombre de la Ilustre Municipalidad de Melipilla a mayor extensión a fojas 314 vuelta N° 436 del Registro de Propiedad del año 1982 del Conservador de Bienes Raíces de Melipilla.

Dicho Lote tiene una superficie de 219,12 metros cuadrados.

Los deslindes del lote son los siguientes: AL NORTE, 14,15 metros con Lote 43; AL SUR, 13,55 metros con Lote 41; AL ORIENTE, 15,75 metros con Lote 35; AL PONIENTE, 16,12 metros con Calle Silva Chávez.

Dicha Propiedad corresponde a la ubicada en Calle Silva Chávez N° 1609 de la Población Ignacio Serrano, Comuna de Melipilla.

El asignatario a quien la Ilustre Municipalidad de Melipilla le autoriza a regularizar es don ROBERTO ROSAMEL ARAOS LIRA, chileno, viudo, comerciante, Cédula Nacional de Identidad N° 6.821.023-2.

La Dirección de Asesoría Jurídica será la encargada de hacer los trámites correspondientes y Secretaría Municipal dictará el Decreto Alcaldicio pertinente”.

APROBADO SEGÚN ACUERDO N°0433-

3.4.- MEMORANDUM N°65 DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, ANTECEDENTES DE TRANSFERENCIA DE PATENTE Y CAMBIO DE DOMICILIO DE EXPENDIO DE CERVEZAS Y SALON DE POOL, A NOMBRE DE DON ARNALDO VIDAL RAMIREZ.

El señor Jorge **Guaico**: esto lo explicara don Carlo Gutiérrez.

El señor Carlo **Gutiérrez**: quiero informar que esta solicitud cumple con todo los requisitos solicitados por la Ley.

El señor Jorge **Guaico**: ¿aprobado?

El concejal **Martínez**: aprobado

El concejal **Mallea**: aprobado

El concejal **González**: aprobado

El concejal **Henríquez**: aprobado

La concejala **Meza**: aprobado

El concejal **Pérez**: aprobado

El **Presidente** del Concejo: aprobado

El concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Presidente del Concejo Don Darío Jerez y los concejales don Pedro Martínez, Ramón Mallea, Juan González, Alexander Henríquez, Fernando Pérez y la Concejala Meza, transferencia de patente de Expendio de Cerveza y salón de Pool, microempresa familiar en el domicilio Pasaje

Zúñiga N°774, Sector el Llano desde Don Arnaldo Vidal Ramírez a don Carlos Aroldo Vera Vera.

APROBADO SEGÚN ACUERDO N°0434-

4.- VARIOS PUBLICOS.

- SITUACION SEÑORA ANABEL JARA.

La señora Anabel **Jara**: la semana pasada le envié una carta pero no alcanzo a ingresar, solo quiero agradecer por todo lo que se hizo en el minuto donde se inundo mi casa y las de mis vecinos, se hizo un arreglo provisorio, se nos explico lo que se va hacer yo puedo entender pero mis vecinos no, me gustaría que nos devolvieran los materiales.

El señor Alfredo **Bruna**: los drenes que se hicieron en ese lugar es insuficiente.

El señor José **Guerra**: al otro día de las inundaciones se hicieron los trabajos los que nos va a servir para contener, hace 2 semanas con la Directora de Obra nos pusimos en contacto con una empresa que trabaja para Serviu haciendo estas obras y ellos están haciendo la cotización de ese diseño, con recursos municipales vamos hacer esos trabajos.

El concejal **González**: yo estuve ahí y tengo la misma información que planteo don José Guerra, pero hay que prevenir.

El señor Alfredo **Bruna**: el tema de las motobombas lo tenemos considerado con la Dirección de Aseo y Ornato.

5.- VARIOS CONCEJALES.

5.1.- VARIOS CONCEJALES ALEXANDER HENRIQUEZ.

- INSTALACION DE SEMAFOROS Y PARADERO EN VILLA LOS CARDENALES.

El concejal **Henríquez**: estuve con los vecinos de Villas Los Cardenales y en calle Libertad con Avenida Las Torres y solicitan un semáforo y paradero.

- INSTALACION DE LOMO DE TORO, MAQUINAS DE EJERCICIOS EN VILLA EL EDEN.

El concejal **Henríquez**: en Villa el Edén de Bollenar, la instalación de un lomo de toro en la entrada, quisiera saber si Secpla tiene contemplado unas maquinas de ejercicios en ese sector y vea la construcción de una multicancha.

- PAVIMENTACION CALLES DE CAMPO LINDO.

El concejal **Henríquez**: quiero que Secpla vea un proyecto para la pavimentación de las calles de la Población Campo Lindo, porque no ha habido una inversión en 15 años, también la situación de los baches en calle Silva Chávez con Yécora.

El señor Alfredo **Bruna**: vamos a tener el proyecto de la maquina bacheadora.

- COLEGIO GABRIELA MISTRAL.

El concejal **Henríquez**: solicito a Secpla vea la posibilidad de un proyecto para la construcción de un techado para el colegio Gabriela Mistral y vea la situación de una pandereta, ya que es un peligro para los alumnos de ambos colegios.

5.2.- VARIOS CONCEJALA CARLA MEZA.

La concejala Carla **Meza**: quiero informar de una carta que envió don Eduardo Buchanan, quiero solicitar a Jurídico la revisión de una patente que aprobamos la semana pasada en Villa Los Cardenales.

El señor Carlo **Gutiérrez**: la ley no prohíbe de cuantos locales pueden haber en una población.

5.3.- VARIOS CONCEJAL FERNANDO PEREZ.

El concejal **Pérez**: sería bueno que viéramos el tema de la Ordenanza de Expendio de Bebidas Alcohólicas.

El concejal **Pérez**: estoy esperando que Transito me informe sobre el estado de avance de las medidas de mitigación en Arturo Prat con Ortuzar.

Siendo las 18:00 horas, se levanta la sesión.

RESUMEN DE ACUERDOS:

ACUERDO N°0431: El concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Presidente del Concejo Don Darío Jerez y los concejales don Pedro Martínez, Ramón Mallea, Juan González, Alexander Henríquez, Fernando Pérez y la Concejala Meza, cambio de ítem de subvención del club de Adulto Mayor "Santa Joaquina de Verdruna" para paseo y recreación.

ACUERDO N°0432: El concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Presidente del Concejo Don Darío Jerez y los concejales don Pedro Martínez, Ramón Mallea, Juan González, Alexander Henríquez, Fernando Pérez y la Concejala Meza, entregar el Comodato de Sede Social y equipamiento comunitario (cancha) ubicado en José Perotti N° 338 de la Población Ilusiones Compartidas de Melipilla a la Junta de Vecinos Ilusiones Compartidas, por un período de 50 años y para el desarrollo de las actividades sociales propias de una organización sin fin de lucro y permitiendo el uso a las demás organizaciones del sector. La Dirección de Asesoría Jurídica será la encargada de realizar los trámites correspondientes a la redacción y suscripción del respectivo contrato de Comodato".

ACUERDO N°0433: El concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Presidente del Concejo Don Darío Jerez y los concejales don Pedro Martínez, Ramón Mallea, Juan González, Alexander Henríquez, Fernando Pérez y la Concejala Meza, la autorización previa y expresa para que las personas que más adelante se indican,

puedan regularizar a través del Ministerio de Bienes Nacionales los siguientes inmuebles municipales:

1. Propiedad Ubicada en Calle Daniel Durán N° 1608 de la Población Ignacio Serrano. Dicha propiedad se encuentra singularizada como Lote 34, cuyo Rol de Avalúo Fiscal actual en el Servicio de Impuestos Internos es 927-11, ubicada en la acera PONIENTE de calle Daniel Durán de la Población Ignacio Serrano, entre las esquinas de calle Pasaje Monitor y Manuel Rodríguez.

El Plano de Subdivisión de la Población Ignacio Serrano, se encuentra archivado bajo el número 562 en el legajo del Registro de Propiedad del año 1988 del Conservador de Bienes Raíces de Melipilla, cuyo título de dominio se encuentra inscrito a nombre de la Ilustre Municipalidad de Melipilla a mayor extensión a fojas 314 vuelta N° 436 del Registro de Propiedad del año 1982 del Conservador de Bienes Raíces de Melipilla.

Dicho Lote tiene una superficie de 244,96 metros cuadrados.

Los deslindes del lote son los siguientes: AL NORTE, 17,25 metros con Lote 33; AL SUR, 16,85 metros con Lote 35; AL ORIENTE, 14,45 metros con Calle Daniel Durán; AL PONIENTE, 14,2 metros con Lote 43.

Dicha Propiedad corresponde a la ubicada en Calle Daniel Durán N° 1608 de la Población Ignacio Serrano, Comuna de Melipilla.

La asignataria a quien la Ilustre Municipalidad de Melipilla le autoriza a regularizar es doña CLEMENCIA LUCY CORNEJO MALLEA, chilena, casada, labores de hogar, Cédula Nacional de Identidad N° 5.960.747-2.

2. Propiedad Ubicada en Calle Daniel Durán N° 1610 de la Población Ignacio Serrano. Dicha propiedad se encuentra singularizada como Lote 35, cuyo Rol de Avalúo Fiscal actual en el Servicio de Impuestos Internos es 927-12, ubicada en la acera PONIENTE de calle Daniel Durán de la Población Ignacio Serrano, entre las esquinas de calle Pasaje Monitor y Manuel Rodríguez.

El Plano de Subdivisión de la Población Ignacio Serrano, se encuentra archivado bajo el número 562 en el legajo del Registro de Propiedad del año 1988 del Conservador de Bienes Raíces de Melipilla, cuyo título de dominio se encuentra inscrito a nombre de la Ilustre Municipalidad de Melipilla a mayor extensión a fojas 314 vuelta N° 436 del Registro de Propiedad del año 1982 del Conservador de Bienes Raíces de Melipilla.

Dicho Lote tiene una superficie de 252,28 metros cuadrados.

Los deslindes del lote son los siguientes: AL NORTE, 16,85 metros con Lote 34; AL SUR, 15,7 metros con Lote 36; AL ORIENTE, 15,55 metros con Calle Daniel Durán; AL PONIENTE, 15,75 metros con Lote 42.

Dicha Propiedad corresponde a la ubicada en Calle Daniel Durán N° 1610 de la Población Ignacio Serrano, Comuna de Melipilla.

El asignatario a quien la Ilustre Municipalidad de Melipilla le autoriza a regularizar es don JOSE PEDRO ALVAREZ CARRASCO, chileno, casado, maestro albañil, Cédula Nacional de Identidad N° 10.537.259-0.

3. Propiedad Ubicada en Calle Silva Chávez N° 1607 de la Población Ignacio Serrano. Dicha propiedad se encuentra singularizada como Lote 43, cuyo Rol de Avalúo Fiscal actual en el Servicio de Impuestos Internos es 927-4, ubicada en la acera ORIENTE de calle Silva Chávez de la Población Ignacio Serrano, entre las esquinas de calle Pasaje Juan Galleguillos Acevedo y Manuel Rodríguez.

El Plano de Subdivisión de la Población Ignacio Serrano, se encuentra archivado bajo el número 562 en el legajo del Registro de Propiedad del año 1988 del Conservador de Bienes Raíces de Melipilla, cuyo título de dominio se encuentra inscrito a nombre de la Ilustre Municipalidad de Melipilla a mayor extensión a fojas 314

vuelta N° 436 del Registro de Propiedad del año 1982 del Conservador de Bienes Raíces de Melipilla.

Dicho Lote tiene una superficie de 214,21 metros cuadrados.

Los deslindes del lote son los siguientes: AL NORTE, 15,5 metros con Lote 44; AL SUR, 14,15 metros con Lote 42; AL ORIENTE, 14,2 metros con Lote 34; AL PONIENTE, 14,45 metros con Calle Silva Chávez.

Dicha Propiedad corresponde a la ubicada en Calle Silva Chávez N° 1607 de la Población Ignacio Serrano, Comuna de Melipilla.

La asignataria a quien la Ilustre Municipalidad de Melipilla le autoriza a regularizar es doña DELIA FUENTES ROJAS, chilena, viuda, labores de hogar, Cédula Nacional de Identidad N° 4.674.411-K.

4. Propiedad Ubicada en Calle Silva Chávez N° 1609 de la Población Ignacio Serrano. Dicha propiedad se encuentra singularizada como Lote 42, cuyo Rol de Avalúo Fiscal actual en el Servicio de Impuestos Internos es 927-5, ubicada en la acera ORIENTE de calle Silva Chávez de la Población Ignacio Serrano, entre las esquinas de calle Pasaje Monitor y Manuel Rodríguez.

El Plano de Subdivisión de la Población Ignacio Serrano, se encuentra archivado bajo el número 562 en el legajo del Registro de Propiedad del año 1988 del Conservador de Bienes Raíces de Melipilla, cuyo título de dominio se encuentra inscrito a nombre de la Ilustre Municipalidad de Melipilla a mayor extensión a fojas 314 vuelta N° 436 del Registro de Propiedad del año 1982 del Conservador de Bienes Raíces de Melipilla.

Dicho Lote tiene una superficie de 219,12 metros cuadrados.

Los deslindes del lote son los siguientes: AL NORTE, 14,15 metros con Lote 43; AL SUR, 13,55 metros con Lote 41; AL ORIENTE, 15,75 metros con Lote 35; AL PONIENTE, 16,12 metros con Calle Silva Chávez.

Dicha Propiedad corresponde a la ubicada en Calle Silva Chávez N° 1609 de la Población Ignacio Serrano, Comuna de Melipilla.

El asignatario a quien la Ilustre Municipalidad de Melipilla le autoriza a regularizar es don ROBERTO ROSAMEL ARAOS LIRA, chileno, viudo, comerciante, Cédula Nacional de Identidad N° 6.821.023-2.

La Dirección de Asesoría Jurídica será la encargada de hacer los trámites correspondientes y Secretaría Municipal dictará el Decreto Alcaldicio pertinente”.

ACUERDO N°0434: El concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Presidente del Concejo Don Darío Jerez y los concejales don Pedro Martínez, Ramón Mallea, Juan González, Alexander Henríquez, Fernando Pérez y la Concejala Meza, transferencia de patente de Expendio de Cerveza y salón de Pool, microempresa familiar en el domicilio Pasaje Zúñiga N°774, Sector el Llano desde Don Arnaldo Vidal Ramírez a don Carlos Aroldo Vera Vera.

Doy fe,

JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

Se adjunta CD con grabación completa de esta sesión.